

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 411-2022-UNAM

Moquegua, 10 de Junio de 2022.

VISTOS, el Oficio N° 124-2022-VPI/UNAM del 06.06.2022, el Informe Legal N° 0307-2022-OAJ-CO/UNAM del 06.06.2022, el Informe N° 529-2022-DITT/VPI/UNAM del 30.05.2022, el Informe N° 0212-2022-UIII-DITT-VPI/UNAM del 23.05.2022, el Informe N° 06-2022-EEP-UNAM del 16.05.2022, Informe N° 0202-2022-UIII-DITT-VPI/UNAM del 16.05.2022, el Informe N° 0220-2022-OAJ-CO/UNAM del 11.05.2022, el Informe N° 0411-2022-DITT/VPI/UNAM del 03.05.2022, el Informe N° 0167-2022-UIII-DITT-VPI/UNAM del 25.04.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 09.06.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 06-2022-EEP-UNAM de fecha 16 de mayo de 2022, el Dr. Elías Escobedo Pacheco, en su condición de Asesor de Tesis del Proyecto de Investigación de estudiante y egresado, denominado: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y SAL EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DEL PURÉ DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) VAR. HASS", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0437-2016-UNAM, presenta el informe técnico que justifica el cambio de título de Proyecto, infiriendo que, en el transcurso de la investigación, se requiere precisiones y ajustes para lograr la esencia del proyecto de investigación; en ese sentido, hacen conocer que, el cambio de título del proyecto de investigación, es necesario por razones justificadas, sin modificar la esencia del proyecto inicial; entre las razones, que justifican es, para darle mayor precisión, que permitan darle enfoque de estudio de la investigación, el título del proyecto debe ser claro, conciso y específico, así mismo, se informan que se consideró las sugerencias y/o exigencias por parte del jurado revisor para sustentación de Tesis; por consiguiente, solicita la modificación del nombre del Proyecto de Investigación, debiéndose denominar: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y CLORURO DE SODIO SOBRE LA INACTIVACIÓN DE LA POLIFENOLOXIDASA EN EL PURÉ DE PALTA (Persea americana mil) var. Hass.

Que, al respecto, con Informe N° 529-2022-DITT/VPI/UNAM e Informe N° 0212-2022-UIII-DITT-VPI/UNAM, el Dr. Christ Jesús Barriga Paria, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; y, la Especialista Administrativa de la Unidad de Proyectos de Investigación e Innovación, informan que, el Proyecto de Investigación de estudiante y egresado denominado: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y SAL EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DEL PURÉ DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) VAR. HASS", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0437-2016-UNAM, de fecha 28 de diciembre de 2016, con un presupuesto de S/. 20,000.00 Soles, se realizó en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; del análisis realizado por dicha instancia, informa que el proyecto ha sufrido modificaciones de forma específica al precisarse en el título del Proyecto; asimismo, se hace mención que el cambio de título, precisa los términos generales que permiten el enfoque de estudio de la investigación, con el propósito de mejorar con la evidencia de los resultados de la investigación a sugerencia y/o exigencia por parte del jurado revisor para la sustentación de tesis, cumpliendo con la finalidad del financiamiento de la convocatoria; en consecuencia, la Unidad de Proyectos de Investigación e Innovación, previo análisis, considera procedente autorizar la modificación del nombre del proyecto de Investigación de Estudiante y Egresado, por cuanto, dicha modificación no cambia la línea de investigación y la técnica de investigación; informe que es avalado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, según Informe N° 529-2022-DITT/VPI/UNAM.

Que, con Informe Legal N° 0307-2022-OAJ-CO/UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que, de acuerdo a lo previsto en las BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS, PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALÍAS MINERAS, UNAM -2016, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0273-2016-UNAM, en el sub numeral 8 del numeral 4.1 del VI SEGUIMIENTO Y MONITOREO, establece: "Los cambios en la ejecución de la tesis se solicitan por escrito y con la debida anticipación y tendrán que ser aprobados por Vicepresidencia de Investigación, con el fin de obtener una nueva certificación Presupuestal, si el caso lo amerita, y la emisión de la resolución respectiva; en el presente caso, se corrobora que, el Proyecto de Investigación inicialmente ha sido aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM; sin embargo, de acuerdo a lo informado por el Asesor de Tesis y en atención a lo propuesto y consensado por el Jurado Dictaminador de Proyecto de Proyecto de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, se ha visto por conveniente modificar en forma parcial el nombre del Proyecto de Investigación, teniendo en consideración que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 051-2022-UNAM, se confiere el título Profesional de Ingeniero Agroindustrial a la Bachiller ERIKA RUTH PUMA ANTEZANA, en mérito a la sustentación de la tesis denominada: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y CLORURO DE SODIO SOBRE LA INACTIVACIÓN DE LA POLIFENOLOXIDASA EN EL PURÉ DE PALTA (Persea Americana Mill) Variedad Hass"; por ello, es que, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAM, tramita el expediente de cambio de nombre del Proyecto de Investigación, con opinión favorable, debiéndose reformar el nombre del Proyecto de Investigación, con el nuevo Título: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y CLORURO DE SODIO SOBRE LA INACTIVACIÓN DE LA POLIFENOLOXIDASA EN EL PURÉ DE PALTA (Persea Americana Mill) VARIEDAD HASS", incidiendo que, la modificación parcial del nombre no cambia la líneas de investigación y la técnica de la investigación. Por su parte, según CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO CON FONDOS DE CANON MINERO, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS, en la cláusula quinta, numeral 6, sobre obligaciones del asesor y responsable del Proyecto de Tesis, Presentar a la Dirección de Gestión de la Investigación, el informe final para su evaluación conteniendo los resultados técnicos y económicos, debidamente sustentado con todos los documentos de trámites de la investigación realizada, de acuerdo a la ejecución del Proyecto de Investigación aprobado; situación que, aún no puede concretarse, por cuanto, resulta imprescindible realizar la modificación del nombre del Proyecto de Investigación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM; en el presente caso, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Proyectos de Investigación e Innovación, según Informe N° 0212-2022-UIII-DITT-VPI/UNAM, refiere que, con la aprobación de modificación de nombre del Proyecto de Investigación, se estaría cumpliendo con la finalidad de cumplir con el financiamiento de la convocatoria, que es la obtención del título profesional, hecho que se ha concretado, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 051-2022-UNAM.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 411-2022-UNAM

Asimismo, según lo dispuesto en el tercer párrafo del numeral 2.2 del Capítulo II del Título III del Reglamento General de Investigación, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2016-UNAM, es función del Investigador del Proyecto de Investigación, "Presentar los informes de avance técnico - presupuestal del proyecto de investigación, así como otros que la DGI requiera, según los requerimientos señalados [...]"; en tanto que, en el cuarto párrafo del numeral 1.2 del Capítulo I y del Título II del Reglamento en mención, es función de la DGI la "Supervisión y monitoreo de proyecto de investigación de carácter multidisciplinario, investigación individual de docentes, proyecto de investigación de tesis de estudiantes y egresados"; razón por la que, con Informe N° 529-2022-DITT/VPI/UNAM, procede a validar y remite el Informe N° 0212-2022-UPII-DITTVPI /UNAM, a efecto que se apruebe mediante acto resolutivo, el cambio del nombre del Proyecto de Investigación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM, según detalle:

DEL TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
Dice: INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y SAL EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DEL PURÉ DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) VAR. HASS	Debe Decir: INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y CLORURO DE SODIO SOBRE LA INACTIVACIÓN DE LA POLIFENOLOXIDASA EN EL PURÉ DE PALTA (Persea Americana Mill) VARIEDAD HASS

Que, por su parte, el artículo 29° del REGLAMENTO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAM, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 527-2021-UNAM, prescribe: "En caso de ser estrictamente necesario una modificación del grupo investigador o título del proyecto, deberá ser sustentada por el director del proyecto, aprobada por la DITT y autorizada por el Consejo universitario mediante acto resolutivo"; al respecto, obran en los actuados la solicitud de cambio de título del Proyecto de Investigación, el mismo que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica, otorga opinión favorable para reformar el nombre del Proyecto de Investigación, debiéndose consignar como nuevo nombre del Proyecto de Investigación de estudiante y egresado denominado: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y CLORURO DE SODIO SOBRE LA INACTIVACIÓN DE LA POLIFENOLOXIDASA EN EL PURÉ DE PALTA (Persea Americana Mill) VARIEDAD HASS; en consecuencia, corresponde disponer se reforme en parte la Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016- UNAM; posteriormente, se recomienda disponer a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, realice las acciones administrativas que corresponda, en mérito a la presente aprobación.

Que, con Oficio N° 124-2022-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, teniendo la opinión técnica y legal favorable, resulta viable la modificación del nombre del proyecto de tesis denominado: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO,ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y SAL EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DEL PURÉ DE PALTA(PERSEA AMERICANA MILL) VAR.HASS", debiendo quedar: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y CLORURO DE SODIO SOBRE LA INACTIVACIÓN DE LA POLIFENOLOXIDASA EN EL PURÉ DE PALTA (Persea Americana Mill) VARIEDAD HASS", debiendo modificar en parte la Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 09 de junio de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: Reformar, en parte la Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM que aprueba el Proyecto de Investigación de estudiante y egresado denominado: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y SAL EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DEL PURÉ DE PALTA(PERSEA AMERICANA MILL) VAR.HASS", de la tesista Erika Ruth Puma Antezana; debiendo quedar: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y CLORURO DE SODIO SOBRE LA INACTIVACIÓN DE LA POLIFENOLOXIDASA EN EL PURÉ DE PALTA (Persea Americana Mill) VARIEDAD HASS"; quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 055-2022- MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - REFORMAR, en parte la Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM que aprueba el Proyecto de Investigación de estudiante y egresado denominado: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y SAL EN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DEL PURÉ DE PALTA(PERSEA AMERICANA MILL) VAR.HASS", de la tesista Erika Ruth Puma Antezana; debiendo quedar como: "INFLUENCIA DEL TRATAMIENTO TÉRMICO, ADICIÓN DE ÁCIDO ASCÓRBICO Y CLORURO DE SODIO SOBRE LA INACTIVACIÓN DE LA POLIFENOLOXIDASA EN EL PURÉ DE PALTA (Persea Americana Mill) VARIEDAD HASS"; quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL